



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 261-2016 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 145, 154, 166 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

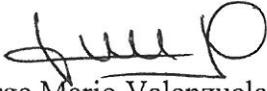
ACUERDA:

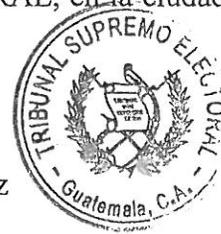
ARTÍCULO 1º: Ascender al señor HENRY TORIBIO MORALES EDELMAN, a partir de la fecha de toma de posesión, del puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Andrés Villaseca, departamento de Retalhuleu, al puesto de Delegado II Departamental en Suchitepéquez, plaza número 828, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q 7,260.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-011-828 del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

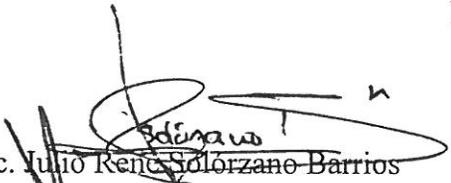
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Andrés Villaseca, departamento de Retalhuleu, plaza número 396;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

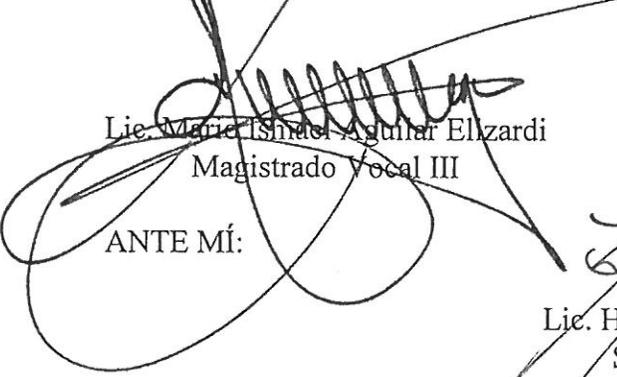
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.
COMUNÍQUESE:


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente



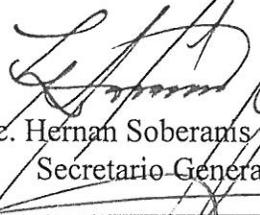

Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. María Isabel Aguilar Elzardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

